

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

*EDICTO de 30 de junio de 2006 sobre
notificación de providencia dictada en
recurso de suplicación 493/2006.*

DOÑA ANA MARÍA DE PEDRO BALLESTEROS, SECRETARIA DE LA
SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
EXTREMADURA.

HAGO SABER:

Que en las actuaciones número 493/2006 a las que se refiere el
encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribu-
nal Superior de Justicia, con fecha treinta de junio de dos mil
seis, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva
es del siguiente tenor literal:

“PROVIDENCIA

Ilmos. Sres.

D. PEDRO BRAVO GUTIÉRREZ

D.^a ALICIA CANO MURILLO

D.^a MANUELA ESLAVA RODRÍGUEZ

En CÁCERES, a treinta de junio de dos mil seis.

Dada cuenta; se tiene por recibido el anterior recurso de suplica-
ción; regístrese en los Libros pertinentes de esta Sala; fórmese el
correspondiente rollo de recurso.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 203 de la Ley
Orgánica 6/85 y 180 de la Ley 1/2000, se designa Magistrado-
Ponente a la Ilma. Sra. D.^a MANUELA ESLAVA RODRÍGUEZ, tomán-
dose nota de ello en los Libros de esta Sala.

En su momento, pónganse las actuaciones a disposición de dicho
Magistrado-Ponente, para que proponga lo que, en su caso, haya lugar
sobre la admisión definitiva del presente recurso, su tramitación y
decisión, fijándose por el Magistrado-Presidente como fecha de delibera-
ción, votación y fallo la del día CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL
SEIS, A LAS DIEZ HORAS, CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE SU MAÑANA.

Notifíquese a las partes advirtiéndoles que contra esta resolución
pueden interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días a
contar desde su notificación, ante esta misma Sala y por los

trámites del recurso de reposición a que se refieren los artículos
451 a 454 de la Ley 1/2000, según disponen los artículos 185.1
y 186 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así lo acuerda la Sala y firma su Presidente. Doy fe.- Siguen las
firmas del Presidente y Secretaria”.

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo,
se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate
de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo preveni-
do en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Trigo
Méndez, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto
en Cáceres, a treinta de junio de dos mil seis.

La Secretario Judicial,
ANA MARÍA DE PEDRO BALLESTEROS

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA N.º I DE BADAJOZ

*EDICTO de 25 de mayo de 2006 sobre
notificación de sentencia dictada en juicio
verbal de desahucio por falta de pago
1032/2005.*

En los autos arriba referenciados, se ha dictado por este Juzgado
la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como
sigue: Sentencia n.º 85/2006. En Badajoz a veinticinco de mayo de
dos mil seis. Vistos por D.^a Raquel Rivas Hidalgo, Magistrado-Juez
del Juzgado referenciado al margen, dicta la presente sentencia
habiendo visto las actuaciones de este Juicio Verbal n.º 1032/2005
en ejercicio de acciones acumuladas de resolución de contrato de
arrendamiento de vivienda por impago de rentas y reclamación de
cantidad en el que interviene, como demandante, D. Joaquín Gil
Dominguez, representado por la Procuradora D.^a Ascensión Mateos
Caballero y asistido por el Letrado D. Manuel Borrego Calle y,
como demandado, D. José Torrao Godinho, en situación procesal de
rebeldía... Y FALLO: Que estimando interpuesta por la Procuradora
Sra. Mateos Caballero, en nombre y representación de D. Joaquín
Gil Dominguez, frente a D. José Torrao Godinho, en situación
procesal de rebeldía: 1.- Declaro la resolución por falta de pago
de la renta del contrato de arrendamiento celebrado, con fecha 1

de agosto de 2005, entre D. Joaquín Gil Domínguez, en calidad de arrendador, y D. José Torrao Godinho, en calidad de arrendatario, y relativo a la vivienda sita en Camino Rincón de Caya n.º 37. 2.- CONDENO a D. José Torrao Godinho al desalojo de dicho inmueble, dejándolo a la libre disposición de D. Joaquín Gil Domínguez, apercibiéndole de que, si no lo desocupare en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente resolución, se procederá a realizar el lanzamiento señalándose para la práctica de esa diligencia el día 20 de junio de 2006 a las 9:30 horas, salvo previsión expresa en contrario. 3.- CONDENO a D. José Torrao Godinho a abonar a D. Joaquín Gil Domínguez la cantidad de cuatro mil euros (4.000 €) en concepto de rentas que venzan con posterioridad a la presentación de demanda y hasta que se produzca el completo desalojo de la vivienda. Se imponen las costas del proce-

dimiento a la parte demandada. Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación que se preparará, ante este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, informándose al demandado de que si desea recurrir en apelación, no se le admitirá dicho recurso si, al prepararlo no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que, con arreglo al contrato, deba pagas adelantadas. Lo mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde con domicilio desconocido D. José Torrao Godinho, expido el presente en Badajoz a veinticinco de mayo de dos mil seis.

La Secretario Judicial

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de “Limpieza de edificios de la Presidencia sitos en Plaza del Rastro, C/ Cava, Cárdenas y Juan Pablo Forner de Mérida, desde julio de 2006 a diciembre de 2007”. Expte.: SE-51/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.
- c) Número de Expediente: SE-51/2006

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Limpieza edificios de la Presidencia sitos en Plaza del Rastro, C/ Cava, Cárdenas y Juan Pablo Forner desde julio de 2006 a diciembre de 2007.
- c) Lote: Ninguno.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado sin publicidad, según lo establecido en el art. 210 f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total: 158.485,71 euros. I.V.A. incluido.
- Anualidad 2006: 52.828,57 €.
- Anualidad 2007: 105.657,14 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de junio de 2006.
- b) Contratista: General de Servicios Marsol, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación 158.485,71 euros, I.V.A. incluido.
- Anualidad 2006: 52.828,57 €.
- Anualidad 2007: 105.657,14 €.

Mérida, a 27 de junio de 2006. El Secretario General, JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS.